

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.), en su reunión del día 10 de junio de 2004, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en su sede social, en Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España, el día 16 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 17 de julio de 2004, si necesario fuere, en segunda convocatoria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) y de su grupo consolidado (Grupo Inditex), correspondientes al ejercicio social 2003, finalizado el 31 de enero de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.- Dimisión de consejero. Reección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales: artículos 6 (Acciones sin voto. Acciones privilegiadas. Acciones rescatables), 8 (Representación de las acciones), 10 (Aumento y disminución de capital y emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan una deuda), 12 (Derecho de suscripción preferente), 14 (Gobierno, administración y representación de la Sociedad), 17 (Convocatoria. Juntas Universales), 18 (Asistencia a las Juntas. Derecho de voto), 20 (Representación en la Junta General), 22 (Mesa de la Junta. Deliberaciones. Adopción de acuerdos), 24 (Consejo de Administración), 27 (Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos), 28 (Facultades del Consejo), 30 (Comité de Auditoría y Control), 36 (Distribución de dividendos) y 42 (Resolución de conflictos), e introducción de nuevos preceptos estatutarios como artículos 23 (Adopción de acuerdos), 32 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y 34 (Página web), renumerando los actuales artículos 23 a 42 como nuevos artículos 24 a 45.

Quinto.- Propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Octavo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

### **Intervención de Notario en la Junta**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

### **Asistencia**

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos y el Reglamento de la Junta General. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta será emitida por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) que en cada caso corresponda, a favor de los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y en la Ley de Sociedades Anónimas.

### **Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad y solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

1.- El texto íntegro de la propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día, con excepción del punto octavo, respecto del cual no se propone acuerdo alguno dado su carácter meramente informativo.

- 2.- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, así como los respectivos informes de Auditoría.
- 3.- El preceptivo informe de administradores relativo al punto cuarto del Orden del Día, que incluye el texto de las propuestas de modificación de los Estatutos sociales.
- 4.- El texto íntegro de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General.
- 5.- El texto del Reglamento del Consejo de Administración a que se refiere el punto octavo del Orden del Día, en la redacción aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de junio de 2004.
- 6.- El Informe anual sobre Gobierno Corporativo y el Triple Informe (Financiero, Social y Medioambiental) aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 10 de junio de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 18 de julio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (teléfono: 901 120 101, fax: 981 185 365 y dirección de correo electrónico: [accionistas@inditex.com](mailto:accionistas@inditex.com)).

#### **Celebración de la Junta en primera convocatoria**

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 16 de julio de 2004, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

En Arteixo (A Coruña), a 24 de junio de 2004



Antonio Abril Abadín  
Consejero Secretario General